

Montoro aclara que el IVA del turno de oficio lo costeará la Administración y no los profesionales



Publicado 15/02/2017 11:15:26 CET

MADRID, 15 Feb. (EUROPA PRESS) -

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha afirmado este miércoles ni los profesionales que prestan el turno de oficio ni los beneficiarios del mismo costearán el pago del IVA del servicio sino que será la Administración de Justicia la que se haga cargo de estos gastos tras el cambio de criterio de la Dirección General de Tributos.

Durante la sesión de control al Gobierno en el Pleno del Congreso, Montoro se ha referido a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que establece que la prestación de este servicio en Bélgica sí está sujeto al IVA si bien en España lo costeará el Ministerio de Justicia en el caso de las comunidades autónomas que no tengan transferidas las competencias en esta materia o bien las que comunidades que sí lo tengan.

"Esto ni es aplicable al beneficiario ni al profesional, lo van a pagar las comunidades y el Ministerio de Justicia; eso no menoscaba las retribuciones de los profesionales. Vamos a trabajar en la clarificación y la adecuación cumpliendo la directiva de la UE y le ofrezco al grupo socialista que lo hagamos conjuntamente con el Ministerio de Justicia", ha precisado en respuesta a la diputada socialista Soraya Rodríguez.



ARTICULO RELACIONADO

Montoro apunta que el Gobierno presentará los Presupuestos de 2017 antes de Semana Santa

10 Febrero 2017

La parlamentaria le ha reprochado que se ha hecho una "interpretación torticera" de la sentencia europea y le ha acusado de hacer "un belga" con el fin de incrementar en un 21 por ciento el presupuesto de justicia gratuita cambiando un sistema vigente durante más de 30 años y que regulaba que la prestación de estos servicios no estaba sujetos al pago del impuesto al ser prestados con carácter obligatorio y gratuito.

"Esta interpretación es para quedarse usted con el 21 por ciento del presupuesto de justicia gratuita y que los profesionales y los colegios reciban menos subvención de la que reciben", ha asegurado Rodríguez durante el Pleno en referencia al sistema del turno de oficio que se presta a los ciudadanos que buscan defenderse de cualquier litigio judicial.